



RADICADO. 05266 31 10 002 2019 00467 00
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Diez de agosto de dos mil veinte

En vista de que la apoderada de la solicitante, a través de memorial allegado el 21 de julio de 2020, suministró la información requerida por auto del 14 de julio de 2020, para realizar la audiencia de manera virtual, se fija el día JUEVES, TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (13/08/2020, 9:00 AM), con las mismas advertencias y previsiones realizadas en el proveído del 03 de diciembre del año pasado.

Ahora bien, en vista de que la profesional del derecho relacionó el mismo correo electrónico para la mayoría de las personas citadas, SE LE ADVIERTE que, de acuerdo con las directrices del Consejo Superior de la Judicatura, se deben evitar por todos los medios las aglomeraciones, de manera que la abogada procurará que dichas personas no asistan al mismo domicilio para la audiencia programada e indicará el correo electrónico de cada una de ellas o, en su defecto, señalará los números telefónicos de las personas citadas, con el fin de recepcionar su declaración por este medio tecnológico, sin perjuicio de dar aplicación el contenido del inciso 2º del artículo 212 del CGP.

De ser necesario, en la audiencia programada se permitirá que el esposo de la señora OLGA HELENA PEREZ URIBE le repita el contenido de las preguntas que formulará el Juzgado.

La audiencia se realizará por la plataforma TEAMS.

NOTIFIQUESE,



ALICIA MARIA ALVAREZ PAJON
JUEZ

(Est)

CERTIFICO: Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS Nº 065 Fijado hoy, 11 de agosto de 2020, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia. Santiago Cardona Montoya, Secretario
